

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, en lo subsecuente IQTP, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IQTP, con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione en el recurso de revisión que se presente ante el Instituto, por: **I. escrito: a)** escrito Libre o en el formato que corresponda, presentado de manera directa y personal en la oficina u oficinas de la Unidad de Transparencia, designadas para ello; **b)** A través de correo postal ordinario o certificado, o **c)** A través de servicio de mensajería; **II. Por medios electrónicos: a)** A través de la Plataforma Nacional, por medio de su Sistema de Gestión de Medios de Impugnación o **b)** A través de cualquier otro aprobado por el Sistema Nacional, de conformidad con el artículo 45 fracción II de la Ley General, que son los medios y modalidades previstos en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: registrar, abrir, integrar y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, admisión o desechamiento del Recurso de Revisión, en su caso; sustanciar los recursos de revisión en los términos previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal, electrónica, o por estrados, las publicaciones y notificaciones que se deriven de dichos procesos.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre de la persona solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como la dirección, correo electrónico o folio de la solicitud que señale para recibir notificaciones.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El IQTP trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos; 3 fracción IV y V inciso A y X; 30 fracción I y IV; 32 fracción III; 34, 35 fracción II; 61 66, 70, 74; 122; 155; 156; 157; 158; 161 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

La persona Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del IQTP, ubicada en avenida Othón P. Blanco, Número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO y de Portabilidad del Instituto, mismo que podrá descargar en: <http://www.iqtp.gob.mx>

En términos del artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IQTP, Dirección de Recursos de Revisiones e Inconformidades o la Jefatura de Datos Personales de este Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Usted podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en las oficinas del IQTP sito en Calle Avenida Othón P. Blanco, número 66, entre las Calles Cozumel y Josefa Ortíz de Domínguez, Colonia Barrio Bravo, en Chetumal, Quintana Roo.

Para más información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83-2-35-61 y 12-9-19-01, así como direccionrr@iqtp.gob.mx y deptopdp@iqtp.gob.mx.